



MENDOZA, 9 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 2930/2023** y la Ordenanza N° 4/2013-CD, donde se tramita el llamado a **concurso abierto** para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter reemplazante**, correspondiente al **Departamento de Fundamentos de la Educación**, para el dictado del espacio curricular **"Pedagogía"** en todas las carreras de esta Unidad Académica y, por extensión del cargo, **"Teoría de la educación"** en el Profesorado de Grado Universitario en Informática, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita autorización para el llamado al concurso de referencia.

Que el Departamento de Fundamentos de la Educación elevó los requisitos mínimos de formación, perfil, antecedentes exigidos y los miembros titulares y suplentes propuestos para la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que el cargo a concursar cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al informe de la Dirección General Económica Financiera.

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 23 de febrero de 2023, aprobó el llamado a concurso abierto para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter reemplazante, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación, para el dictado del espacio curricular "Pedagogía" en todas las carreras de esta Unidad Académica y, por extensión del cargo, "Teoría de la educación" en el Profesorado de Grado Universitario en Informática.

Que la Dirección Técnica Académica especificó las fechas de publicación e información y el periodo de inscripción de los/as postulantes.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a concurso abierto, en los términos de la Ordenanza N° 4/2013-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter reemplazante**, correspondiente al **Departamento de Fundamentos de la Educación**, para el dictado del espacio curricular **"Pedagogía"** en todas las carreras de esta Unidad Académica y, por extensión del cargo, **"Teoría de la educación"** en el Profesorado de Grado Universitario en Informática.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER las siguientes condiciones para postular:

- ✓ Poseer título perteneciente al Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación o equivalentes.
- ✓ Poseer formación de posgrado con relación a la temática del concurso.
- ✓ Acreditar antecedentes docentes en el ámbito educativo superior.
- ✓ Acreditar antecedentes en investigación y/o en extensión específicos en la disciplina.

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR a los/as docentes integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Dr. Aldo Aníbal ALTAMIRANO
- Dra. Paola Inés ROVELLO
- Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Dra. María Federica SCHERBOSKY
- Dra. Laura Aldana CONTARDI
- Dra. María Cecilia TOSONI

ARTÍCULO 4.- FIJAR el período de publicación e información de la convocatoria el DIECISÉIS (16) y DIECISIETE (17) de marzo de 2023 y el periodo de inscripción los días VEINTE (20) y VEINTIUNO (21) de marzo de 2023.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la inscripción de los/as aspirantes será de manera virtual a través de un formulario Google que se informará oportunamente, conforme a las instrucciones establecidas en el ANEXO de la presente resolución.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 6.- ESTABLECER que, a los efectos del presente llamado a concurso, el/la postulante acepta y declara constituir **domicilio especial de notificación electrónica** en el correo electrónico que consigne en el formulario de inscripción, en el marco de las Ordenanzas Nros. 30/2016-CS y 26/2020-CS.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción se registrará mediante un formulario Google dispuesto a tal fin durante el periodo de inscripción en la página web de la institución. Es requisito excluyente el registro de la inscripción mediante el formulario.

La documentación se presentará mediante UNA (1) copia digital, en formato **PDF** (por sus siglas en inglés de *Portable Document Format*, «formato de documento portable»), y tendrá carácter de declaración jurada.

La falta de presentación de la documentación requerida por la norma que reglamenta el concurso o que no se ajuste a las pautas establecidas en el formulario invalidará la inscripción al concurso.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo